

**Intervención del diputado Leticia Mosso Hernández, con el tema “La libertad del derecho del voto”.**

**El vicepresidente Esteban Albarrán  
Mendoza:**

En desahogo del inciso “d” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Leticia Mosso  
Hernández:**

Gracias, presidente.

Nuevamente compañeras y compañeros, les saludo de manera respetuosa en esta participación en el marco del proceso electoral que está viviendo nuestro Estado de Guerrero, y todo el país y sobre todo de cómo se están desarrollando estos acontecimientos en los diferentes

municipios que conforman nuestro Estado y en esa tesitura y en uso de las facultades que me confiere como representante del Partido del Trabajo y testigo del desarrollo en la región de la Montaña, es importante señalar para aquellos que hoy están participando en diferentes puestos de elección, que sepan que el voto es un derecho que tienen las y los ciudadanos a emitir un voto libre, secreto e informado.

Y yo les quiero decir a estos actores políticos, que a partir del siglo XIX las sociedades occidentales han buscado avanzar por la vía democrática, lo cual ha sido uno de los máximos anhelos y al mismo tiempo de los rasgos distintivos en cuanto al desarrollo político se refiere, uno de los componentes esenciales es el

derecho al voto al voto libre, en la actualidad desconocer o negar su importancia para el mejor funcionamiento de una democracia sería una posición insostenible, dar la posibilidad a las y a los ciudadanos de que elijan pacíficamente entre distintas alternativas políticas, es sin duda, un signo de madurez política, de fortaleza institucional y legal, el derecho al voto cambia las sociedades, las hace más democráticas, más abiertas a los deseos y aspiraciones de los distintos grupos que componen una comunidad política, lo que permite a las y a los ciudadanos discutir y decidir en torno a las distintas ofertas de gobierno.

El voto es un mecanismo indispensable y sumamente significativo para que las y los individuos expresen sus intereses, necesidades y demandas y en busca de ellas otorguen su respaldo a los grupos políticos que desean que los representen, hablar de democracia, es hablar de representación de intereses, de votos y elecciones de

partidos políticos, de la libertad y el derecho de las y los ciudadanos para elegir entre distintas opciones, desde hace varios años nuestro país y en nuestro Estado ha experimentado un proceso muy significativo de transformación institucional y legal en el ámbito electoral y de partidos, que paulatinamente le cambió el rostro al país y a nuestro Estado y lo hizo más democrático y más abierto a las diferentes tendencias políticas, se ha venido edificando con grandes esfuerzos un sistema de partidos plurales, una democracia electoral estable que da la posibilidad a la ciudadanía de participar y contar con distintas opciones de partidos en cada procesos electorales.

El sufragio efectivo como sinónimo de civilización de extirpar toda célula de autoritarismo en una sociedad y de evitar que pequeños grupos se apropien del poder político de las comunidades y tomen decisiones sin respetar la voluntad de la mayoría, debe de ser una prioridad para todas las naciones. De manera específica en nuestro Estado, las campañas

electorales están lejos de ser una disputa pareja, la legislación vigente en nuestro Estado de Guerrero, permite participar por un cargo de elección por la vía de la reelección, sin necesidad de separarse del cargo siempre y cuando se observen estricta las disposiciones establecidas para preservar la equidad en las contiendas, así como el uso eficiente y eficaz transparente e Imparcial de los recursos públicos quienes aspiramos a un cargo por la vía de la reelección, debemos de estar consciente que debemos de cumplir los lineamientos por los órganos electorales específicos, cumplir con las obligaciones inherentes a nuestro cargo, abstenerse de participar en actos de proselitismo político durante el horario de atención, no disponer de recursos públicos en los actos de campaña o en cualquier acto de proselitismo político, así sean humanos materiales o económicos.

Sin embargo, algunos candidatos hábiles actualmente están realizando campaña electoral haciendo uso indiscriminado de los recursos

públicos condicionando el uso de programas municipales a efecto de verse favorecidos con el voto de las localidades más alejadas, marginadas de las cabeceras municipales, haciendo estrategias como la guerra sucia, coaccionando a la ciudadanía y a sus empleados a que asistan a sus manifestaciones o marchas, evitando que acudan a las y de los demás partidos políticos y todo esto en relación pues al inicio de los cierres de campaña. Un caso muy claro fue ayer, este fin de semana domingo 26 en el municipio de Tlapa de Comonfort, donde tres partidos políticos hicieron su cierre de campaña y tristemente quienes hoy ostenta el poder municipal hizo práctica de esto que he citado.

Su servidora fue testigo de recibir llamadas de auxilio de mujeres jóvenes que estaban siendo privadas de su derecho de libertades para poder salir a manifestarse y a realizar su apoyo a los diferentes partidos políticos, fui testigo de cómo hicieron uso de los vehículos oficiales para poder desarrollar sus eventos

quienes hoy ostentan esta reelección en el municipio de Tlapa, es pues materia para que en este Congreso donde el 20 de junio del 2022, se aprobó estos acuerdos, porque fueron acuerdos, porque sin duda alguna favorecía a varios partidos políticos, poder aprobar estas iniciativas de reforma para que sus presidentes en ese tiempo se vieran hoy favorecidos con la reelección y aquí están los resultados son visibles y es importante que Guerrero, lo sepa a dónde van a emitir este voto el 2 de junio y es importante que quienes hoy se quieren reelegir respeten el marco de la Democracia, respeten los lineamientos y no hagan abuso de los usos que tienen como presidentes municipales.

Bajo la justificación de usos y costumbres comisarios y comisariados ejidales, hicieron práctica de estos usos bajo sin la aprobación de asambleas comunitarias para poder realizar todo este tipo de acciones y poder intimidar sobre todo a mujeres donde las obligaron que quien salía de sus

municipios iban de sus comunidades iban a pagar 500, 600, 800 pesos, Zacualpa, Aquilpa y la Providencia, fueron las mujeres valientes que se atrevieron a hacer estas denuncias, existe una evidencia irrefutable de la simulación y corrupción que existe en las oficinas de esos ayuntamientos y específicamente de Tlapa de Comonfort, en donde los titulares no distinguen los horarios para realizar las funciones del ejercicio de su cargo o para estar realizando proselitismo, evidencias que existen constituyen delitos electorales que las autoridades competentes tienen y tendrán que analizar de manera minuciosa, la lucha por el poder en democracia es sinónimo de competencia, de contraste, de ideas, de perspectivas, de hacia dónde dirigirse como una comunidad humana, pero esta competencia debe darse en todo momento mediante las cauces institucionales y legales, encargados de regular el voto y la competencia entre partidos y actores políticos, sin el voto secreto garantizado y libre para toda la ciudadanía, no puede haber

democracia, el Estado y sus instituciones tienen la obligación de garantizarlo y protegerlo en todo momento.

Es cuanto, estimado presidente.